



**ACTA NO. 45
PRIMERA SESIÓN DEL MES DE DICIEMBRE DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE FECHA
8 DE DICIEMBRE DEL 2004**

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 8:00 horas del día 8 de Diciembre del 2004. **En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresa:** muy buenos días, **Señores Regidores y Síndicos**, conforme a la convocatoria que recibieron en tiempo y forma para esta Primera Sesión Ordinaria del mes de Diciembre de 2004 del R. Ayuntamiento 2003-2006, a celebrarse en esta Sala de Sesiones de Cabildo el día de hoy 8 de Diciembre de 2004 a las 8:00 horas, cedo el uso de la palabra al **C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, Secretario del R. Ayuntamiento** para que tome lista de asistencia.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Lista de Asistencia:

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	Presente
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	Ausente

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	Presente
Profra. Y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	Presente
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	Presente
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	Presente
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	Ausente
Lic. Roberto Berlanga Salas	Ausente
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	Presente
C. Diana María Jaime Zamudio	Ausente
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	Presente
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	Presente
C. Marcela de Jesús Livas Garza	Presente
C. Lilia Leticia Peña Llanos	Presente

EXISTE QUÓRUM LEGAL SEÑOR PRESIDENTE.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal expresa: Gracias.

A continuación, pongo a consideración de Ustedes el Orden del día programado para esta Sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Lectura, rectificación y aprobación en su caso del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 18 de Noviembre del 2004 y Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 24 de Noviembre del 2004, así como la dispensa de la lectura de las mismas.
4. Cumplimiento de acuerdos.
5. Informe de Comisiones
6. Asuntos Generales.
7. Clausura.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N. L. Solicito a los integrantes de este R. Ayuntamiento manifiesten quienes desean inscribirse en asuntos generales: Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, Regidora Profra. Y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal, Regidora Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos, Regidora Marcela de Jesús Livas Garza, Regidor Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano, Regidor Gerardo Ismael Canales Martínez.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Está a consideración del R. Ayuntamiento, el Orden del día programado para esta Primera Sesión Ordinaria del mes de Diciembre de 2004 del R.



Ayuntamiento. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. Y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar Ausente
Lic. Roberto Berlanga Salas Ausente
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor
C. Diana María Jaime Zamudio Ausente
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano Presente
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor
APROBADO POR UNANIMIDAD.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DIA. Lectura, rectificación y aprobación en su caso del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 18 de Noviembre del 2004 y Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 24 de Noviembre del 2004, así como la dispensa de la lectura de las mismas.

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento la solicitud de dispensar la Lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 18 de Noviembre del 2004, celebrada a las 18:00 horas y Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 24 de Noviembre del 2004. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz Ausente

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. Y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar Ausente
Lic. Roberto Berlanga Salas Ausente
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor
C. Diana María Jaime Zamudio Ausente
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor
APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 18 de Noviembre del 2004, celebrada a las 18:00 horas. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz Ausente

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. Y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar Ausente
Lic. Roberto Berlanga Salas Ausente
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor
C. Diana María Jaime Zamudio Ausente



Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor
APROBADO POR UNANIMIDAD.	

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento la aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 24 de Noviembre del 2004.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	Ausente

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. Y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	Ausente
Lic. Roberto Berlanga Salas	Ausente
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	Ausente
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor
APROBADO POR UNANIMIDAD.	

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: SE INTEGRA A LA SESIÓN EL REGIDOR LIC. JORGE ENRIQUE FERNÁNDEZ SALAZAR Y EL SINDICO SEGUNDO LIC. GABRIEL ZUBIETA Y LANDA ORTIZ. Continuando con el orden del día, pasamos a la transmisión del video sobre la narrativa de las acciones que se han llevado a cabo en estas últimas dos semanas.

TRANSMISIÓN DE VIDEO

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: EL PUNTO CUATRO de la orden del día; QUE ES EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2004, CELEBRADA A LAS 18:00 HORAS.

SE NOTIFICÓ A LAS SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL, DIRECCIÓN JURÍDICA Y AL H. CONGRESO DEL ESTADO, LO SIGUIENTE:

1.- DEJAR SIN EFECTOS LA ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES CATASTRALES DE LOS PREDIOS DE LAS REGIONES CATASTRALES 1, 7, 8, 11, 13, 14, 18, 19 y 32, UBICADOS EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, GARZA GARCÍA; NUEVO LEÓN.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2004
SE NOTIFICÓ A LAS SECRETARÍAS, DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL, DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DE SERVICIOS PÚBLICOS, DIRECCIÓN JURÍDICA, DIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y AL H. CONGRESO DEL ESTADO, LO SIGUIENTE:

- 1.- ESTADOS FINANCIEROS DEL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2004.
- 2.- TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2004.
- 3.- Expediente No. 137/01, solicitud de la C. Hannia C. Bortoni Villarreal, Contrato de Concesión de Uso



- 4.- Expediente No. 98/03, del C. Rafael Meraz Velderrain, apoderado general de la Compañía BBG Comunicación, S.A. de C.V.
- 5.- Expediente No. 28/04, regularizar mediante enajenación los predios que se encuentran en un área municipal que forma parte de otra de mayor extensión.
- 6.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2005.
- 7.- Expediente CUS 10589/2004, BANCO REGIONAL DE MONTERREY, A.C.I. de B.M., expediente catastral 19-003-001.
- 8.- Expediente CUS 10812/2004, de la C. SILVIA MONTALVO VILLARREAL, expediente catastral 11-218-001.
- 9.- Expediente CUS 10819/2004, de la C. SILVIA MONTALVO VILLARREAL, expediente catastral 11-218-008.
- 10.- Expediente CUS 10824/2004, de la C. SILVIA MONTALVO VILLARREAL, expediente catastral 11-218-013.
- 11.- Expediente CUS 10825/2004, de la C. SILVIA MONTALVO VILLARREAL, expediente catastral 11-218-014.
- 12.- Expediente CUS 10826/2004, de la C. SILVIA MONTALVO VILLARREAL, expediente catastral 11-218-015.
- 13.- Expediente CUS 10827/2004, de la C. SILVIA MONTALVO VILLARREAL, expediente catastral 11-218-016.
- 14.- Expediente CUS 10828/2004, de la C. SILVIA MONTALVO VILLARREAL, expediente catastral 11-218-017.
- 15.- Expediente CUS 10829/2004, de la C. SILVIA MONTALVO VILLARREAL, expediente catastral 11-218-018.
- 16.- Expediente CUS 10830/2004, de la C. SILVIA MONTALVO VILLARREAL, expediente catastral 11-218-019.
- 17.- Expediente CUS 10818/2004, de la C. SILVIA MONTALVO VILLARREAL, expediente catastral 11-218-007.
- 18.- Expediente CUS 10911/2004, del C. JORGE ENRIQUE TELLO PEON, expediente catastral 13-047-008.
- 19.- Expediente CUS 11091/2004, de la C. ROSANA DE HOYOS GARZA DE RAMÍREZ, expediente catastral 13-072-016.
- 20.- Expediente CUS 11142/2004, de la C. CYNTHIA PATRICIA ZABROKY GONZÁLEZ, expediente catastral 15-012-033.
- 21.- Expediente CUS 11220/2004, del C. C.P. PANFILO HUMBERTO RUBIO VALDEZ en representación de ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN SUPERIOR A.C., expediente catastral 32-065-122.
- 22.- Expediente CUS 11246/2004, de la C. ANA CRISTINA PARRA SANDOVAL, expediente catastral 01-158-004.
- 23.- Expediente CUS 11232/2004, de los C. C. ARMANDO DE LA FUENTE MARTÍNEZ y NORMA CAROLINA BENAVIDES MORALES DE DE LA FUENTE, expediente catastral 32-022-010.
- 24.- Designación de los Integrantes del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de la Familia de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- 25.- Convenio de Colaboración entre el Instituto de la Vivienda de Nuevo León y nuestro municipio, respecto al proyecto denominado "Programa de Alianza por la Vivienda Digna".



El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: SE INTEGRO A LA SESION LA REGIDORA DIANA MARÍA JAIME ZAMUDIO Y EL REGIDOR LIC. ROBERTO BERLANGA SALAS.

EL PUNTO SEIS DE LA ORDEN DEL DIA, es Informe de Comisiones. Se encuentran inscritas la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, la Comisión de Desarrollo Urbano, Comisión de Transparencia, Comisión de Gobierno y Reglamentación, Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana, Comisión de Servicios Públicos, la Comisión de Nomenclaturas y Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas.

Primeramente cedo el uso de la palabra al C. Síndico Primero, Lic. Julio de la Garza de Silva, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

1.- Revocación de la Concesión de Uso otorgada a la C. VIRGINIA MÜLLER GARZA DE GÜEREQUE, respecto de un área municipal que cuenta con una superficie total de 129.68 – ciento veintinueve metros cuadrados con sesenta y ocho centímetros, que forma parte de un derecho de paso que forma parte de otro de mayor extensión, ubicado en la Calle Manzanares colindante con el No. 505, en el Fraccionamiento Colonial de la Sierra de este Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Esta a su consideración ceder el uso de la palabra al Ing. Mario García Villarreal, Director de Patrimonio. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Síndico Primero, Lic. Julio de la Garza de Silva, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en los siguientes términos:

PRIMERO: Se declara el inició del procedimiento sobre revocación del acuerdo emitido por el R. Ayuntamiento mediante Sesión de Cabildo de fecha 28 de noviembre del 2001, en donde se autorizó otorgar mediante concesión de Uso a favor de la C. VIRGINIA MULLER GARZA DE GUEREQUE un área municipal que cuenta con una superficie total de 129.68-ciento veintinueve metros cuadrados con sesenta y ocho decímetros de metros cuadrados, por un período de 4-cuatro años, el cual corresponde a un derecho de paso que forma parte de otro de mayor extensión, desde la autorización del Fraccionamiento Colonial de la Sierra, el cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el No. 122, Volumen 45, Libro 8, Sección Fraccionamientos, Unidad Garza García, Nuevo León en fecha 29 de junio de 1983, el cual es colindante del bien inmueble de la “Concesionaria” ubicado en la calle Manzanares No. 505, en el fraccionamiento Colonial de la Sierra de este Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

SEGUNDO: Se abre un período probatorio por el término de 15-quince días contados a partir del día siguiente de la notificación que se haga al concesionario, en donde se desahogarán las pruebas ofrecidas por las partes en el lugar, día y hora que fije la autoridad municipal e igualmente iniciase en su momento el proceso de cobro de los adeudos pendientes conforme a los procedimientos que marcan los Reglamentos establecidos.

TERCERO:- Notifíquese personalmente a la C: VIRGINIA MULLER GARZA de GUEREQUE, por conducto de la Dirección de Patrimonio Municipal y cúmplase.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

APROBADO POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES DEL REGIDOR, LIC. SALVADOR MARIANO BENÍTEZ LOZANO, DE QUE SE AGREGUE UN PUNTO DE ACUERDO EN EL SENTIDO DE QUE DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE REVOCACION SE INCLUYA LA BUSQUEDA DEL COBRO DE LOS ADEUDOS PENDIENTES CONFORME AL PROCEDIMEINTO DEBIDO.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva

A favor

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz

A favor

Regidores:



C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. Y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor
APROBADO POR UNANIMIDAD.	

2.- Expediente No. 69/00, consistente en una solicitud de la C. Elvia Magdalena Silveyra Hernández, en su calidad de Presidenta de PRODAN A.C., indicando la solicitante que tiene intención de renovar el contrato de Concesión de Uso que se venció el día 21 de septiembre del año en curso, en relación a un bien inmueble municipal (local), con un área de 75.67 metros cuadrados, ubicado en la calle Plutarco Elías Calles No. 307, en la Col. Tampiquito en este Municipio, e identificado con el expediente catastral No. 13- 026- 022.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Síndico Primero, Lic. Julio de la Garza de Silva, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo al expediente 69/00, en los términos en que fue expuesto:

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. Y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor
APROBADO POR UNANIMIDAD.	

3.- Expediente No. 196/01, consistente en una solicitud de la C. Federico Arreola Castillo, indicando el solicitante que tiene intención de renovar el contrato de Concesión de Uso que se venció el día 10 de mayo del año en curso, en relación a un derecho de paso municipal, con un área de 74.40 metros cuadrados colindante al oriente a la propiedad del solicitante, ubicada en Lote 4 de la Manzana No. 1 de la Av. Roberto Garza Sada No. 159, del Fraccionamiento Pedregal del Valle en este Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Esta a su consideración ceder el uso de la palabra al Ing. Mario García Villarreal, Director de Patrimonio. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

**ACUERDO**

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Síndico Primero, Lic. Julio de la Garza de Silva, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo al Expediente 196/01, en los términos en que fue expuesto.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. Y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar Ausente
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Continuando con el PUNTO CINCO, corresponde el turno a la Comisión de Desarrollo Urbano.

Para el desarrollo de este punto, cedo el uso de la palabra al Regidor Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la misma.

1.- Solicitud presentada los **C. C. FERNANDO ÁNGEL GONZÁLEZ OLIVIERI Y MARÍA CRISTINA GUADALUPE GARCÍA ALMAGUER**, consistente en la modificación de lineamientos de construcción en una casa habitación ubicada en la calle Lucerna No. 211 en la colonia San Patricio 2º Sector en este municipio, mismo que se identifica con el número de expediente catastral **18-016-009**.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Si están de acuerdo que en cuestión de comisiones siga la Comisión de Gobierno y Reglamentación. Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

Muy bien dado que ya les fue leído el contenido de las Reformas y como hice mención procederíamos primero conforme a un procedimiento que tenemos establecido a ver el consentimiento de ustedes si lo aprueban esto en lo general y si esto así sucede pasaríamos a verlo en lo particular en su caso la aprobación en particular, y es en el momento en que se pueden hacer los comentarios de cada uno de ustedes.

ACUERDO

Someto a consideración de ustedes, una vez que han tenido pleno conocimiento del documento que nos ocupa, la aprobación en lo GENERAL de dicho instrumento relativo a **LAS REFORMAS POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 6, 10, 13, 28 y 56 DEL REGLAMENTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.,**

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. Y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor



Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor
APROBADO POR UNANIMIDAD.	

Continuando en uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Bien, ahora pasamos a su aprobación en lo particular de LAS REFORMAS POR MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Está a consideración de ustedes el aprobar EN LO PARTICULAR, LAS REFORMAS POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 6, 10, 13 correspondientes al CAPÍTULO II, DE LA INFORMACION PÚBLICA.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. Y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor
APROBADO POR UNANIMIDAD.	

Continuando en uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

Ahora bien, por lo que respecta al Artículo 28 del CAPITULO III, DEL ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Entonces esta a su consideración la propuesta del Regidor Benítez de que en el segundo párrafo del Artículo 28 se haga el agregado que se menciona, "debidamente fundado y motivado". Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. Y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor



C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor
APROBADO POR UNANIMIDAD.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: De cualquier manera hay que aprobar el Artículo.

ACUERDO

Está a consideración de ustedes el aprobar EN LO PARTICULAR, LAS REFORMAS POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 28 DEL CAPITULO III, DEL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.

CON EL AGREGADO DE QUE DEBE ESTAR DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO ESTAS MENCIONES EN EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 28.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. Y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor
APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO

Está a consideración de ustedes el aprobar EN LO PARTICULAR, LAS REFORMAS POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 56 DEL CAPITULO VIII, DEL PROCEDIMIENTO EN CASO DE NEGATIVA.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. Y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor
APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO

Esta a su consideración también aprobar los TRANSITORIOS del dictamen presentado a su consideración. Si están de acuerdo favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. Y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor



Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor
APROBADO POR UNANIMIDAD.	

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen presentado por el Síndico Segundo, Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz, Presidente de la Comisión de Gobierno y Reglamentación, en los siguientes términos:

PRIMERO: Se aprueban LAS REFORMAS POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 6, 10, 13, 28 y 56 DEL REGLAMENTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L., en la forma y términos que se señalan en el cuerpo de este dictamen.

SEGUNDO: Mándese Publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, a fin de que las modificaciones al reglamento, señaladas en el punto anterior, entren en vigor al día siguiente de su publicación, y hágase posteriormente su difusión a través de la Gaceta Municipal.

TERCERO: Gírense las instrucciones al Presidente Municipal y al Secretario del R. Ayuntamiento para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. Y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor
APROBADO POR UNANIMIDAD.	

1.- INICIATIVA DE REGLAMENTO PARA LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE ANIMALES DOMÉSTICOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen presentado por el Síndico Segundo, Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz, Presidente de la Comisión de Gobierno y Reglamentación, en los siguientes términos:

PRIMERO: Se aprueba dar inicio a la consulta pública respecto a la INICIATIVA DE REGLAMENTO PARA LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE ANIMALES DOMÉSTICOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, en los términos propuestos por la Comisión de Gobierno y Reglamentación, por un término de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de su publicación, esto con el fin de que los ciudadanos hagan las aportaciones que así deseen respecto a la misma, y una vez hecho lo anterior, esta Comisión analice, estudie y dictamine en definitiva la presente Iniciativa conjuntamente con las propuestas que se hayan presentado, y proponga ante este R. Ayuntamiento su aprobación.

SEGUNDO: Gírense las instrucciones al Presidente Municipal y al Secretario del R. Ayuntamiento para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. Y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos Abstención
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

APROBADO POR MAYORIA CON LA ABSTENCION DE LA REGIDORA ING. MARÍA TERESA DEL NIÑO JESÚS MORALES RAMOS.

ACUERDO

Entonces si están de acuerdo en que se publique en enero favor de manifestarlo de la forma acostumbrada

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. Y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Son todos los asuntos de cartera, entonces podemos pasar nuevamente a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología por voz de su Presidente, y quizás vaya que ya le dimos lectura al primer dictamen si hace usted mención señor Regidor.

1.- Solicitud presentada los C. C. FERNANDO ÁNGEL GONZÁLEZ OLIVIERI Y MARÍA CRISTINA GUADALUPE GARCÍA ALMAGUER, consistente en la modificación de lineamientos de construcción en una casa habitación ubicada en la calle Lucerna No. 211 en la colonia San Patricio 2º Sector en este municipio, mismo que se identifica con el número de expediente catastral 18-016-009.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CUS 10695/2004, expediente catastral número 18-016-009, en los términos en que fue expuesto.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz En contra

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor



Profra. Y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	En contra
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	En contra

APROBADO POR MAYORIA CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LAS CC. REGIDORAS LILIA LETICIA PEÑA LLANOS, PROFRA. Y LIC. MARTHA MARÍA DE GUADALUPE GONZÁLEZ LEAL Y EL SINDICO SEGUNDO LIC. GABRIEL ZUBIETA Y LANDA ORTIZ.

2.- Solicitud presentada por los **C. C. JESÚS ADRIAN FLORES CAVAZOS e IVONNE FUENTES ROSAS**, consistente en la modificación de lineamientos de construcción en el predio ubicado en la calle Kilimanjaro 106-A Monte Everest y Monte Tolima en la calle Villa Montaña 2º Sector en este municipio, e identificado con número de expediente catastral **23-039-014**.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CUS 11214/2004, catastral número 23-039-014, en los términos en que fue expuesto.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor

Profra. Y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor

C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor

C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor

Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor

Lic. Roberto Berlanga Salas A favor

Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor

C. Diana María Jaime Zamudio A favor

Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor

Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor

C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor

C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

3.- Solicitud presentada por el C. DIETER LORENZEN MALDONADO en representación de los condóminos del centro comercial denominado "Plaza Carrizalejo", para la modificación de lineamientos de construcción en el predio ubicado en la Av. Roberto Garza Sada esquina con Gómez Morín en la colonia Carrizalejo en este municipio, mismos que se identifican con números de expediente catastral 11-043-101 al 132.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Esta a su consideración ceder el uso de la palabra a la C. Arq. Olga Ramírez. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO



Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CUS 11248/2004, catastral número 11-043-101 al 132, en los términos en que fue expuesto.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva En contra
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. Y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala En contra
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas Abstención
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos En contra
C. Diana María Jaime Zamudio Abstención
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano Abstención
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

APROBADO POR MAYORIA CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. REGIDORES ING. MARÍA TERESA DEL NIÑO JESÚS MORALES RAMOS, SERGIO YORSHUE RIVERA ZAVALA, LIC. JULIO GERARDO DE LA GARZA DE SILVA Y LA ABSTENCION DE LOS CC. REGIDORES LIC. SALVADOR MARIANO BENÍTEZ LOZANO, C. DIANA MARÍA JAIME ZAMUDIO, LIC. ROBERTO BERLANGA SALAS

4.- Solicitud presentada por el **C. ARNULFO MAURICIO CANALES GAJA**, consistente en la modificación de lineamientos de construcción para el predio ubicado en la calle Privada Río Tamazunchale No. 117 en la colonia Del Valle en este municipio, mismo que se identifica con el número de expediente catastral **07-046-018**.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Esta a su consideración ceder el uso de la palabra a la C. Arq. Olga Ramírez. Si están de acuerdo favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CUS 11369/2004, catastral número 07-046-018, en los términos en que fue expuesto.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. Y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

5.- Solicitud presentada por la **C. BLANCA ROSA ZUAZUA GARZA**, consistente en la modificación de lineamientos de construcción para el predio ubicado en la Av. San Pedro No.



210 en la Colonia del Valle en este municipio, mismo que se identifica con el número de expediente catastral **01-041-021**.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CUS 11355/2004, catastral número 01-041-021, en los términos en que fue expuesto.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor

Profra. Y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor

C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor

C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor

Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor

Lic. Roberto Berlanga Salas A favor

Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor

C. Diana María Jaime Zamudio A favor

Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor

Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor

C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor

C. Lilia Leticia Peña Llanos Ausente

APROBADO POR UNANIMIDAD.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Esta a su consideración la propuesta que hace el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano en el sentido de dispensar la lectura del dictamen para solamente hacer enunciación de los acuerdos respectivos. Si están a favor de dicha petición favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. **¿SE CONCEDE LEER SOLAMENTE LO QUE USTED SOLICITO? APROBADO POR UNANIMIDAD.**

6.- Implementación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas "SARE", cuyo objetivo primordial es la reducción de los tiempos, y la reingeniería de trámites administrativos para la emisión de las Licencias de Uso de Edificación.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Esta a su consideración ceder el uso de la palabra al C. C. P. Cesar González Garza, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal. Si están de acuerdo favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Pongo a la consideración darle el uso de la palabra al C. Priscila Chapa, Directora de Desarrollo Económico nuevamente. Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORIA CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. REGIDORES LIC. SALVADOR MARIANO BENÍTEZ LOZANO Y EL LIC. RÓMULO MARTÍN ELIZONDO FLORES.**

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Esta a su consideración la propuesta del Regidor Canales de que se retire la palabra al menos en este acuerdo del dictamen séptimo para quedar como sigue: el modulo



SARE se integrará por los siguientes servidores públicos. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. Y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos En contra
C. Diana María Jaime Zamudio En contra
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano En contra
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores En contra
C. Marcela de Jesús Livas Garza En contra
C. Lilia Leticia Peña Llanos En contra

APROBADO POR MAYORIA CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. REGIDORES ING. MARÍA TERESA DEL NIÑO JESÚS MORALES RAMOS, C. DIANA MARÍA JAIME ZAMUDIO, LIC. SALVADOR MARIANO BENÍTEZ LOZANO, LIC. RÓMULO MARTÍN ELIZONDO FLORES, MARCELA DE JESÚS LIVAS GARZA, LILIA LETICIA PEÑA LLANOS.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al Sistema de Apertura Rápida de Empresas "SARE". **CON LAS REFORMAS QUE HICIMOS EN ESTE ACUERDO EN EL PUNTO SEPTIMO PROPUESTO POR EL REGIDOR CANALES Y EL QUE FUE YA SOMETIDO A SU CONSIDERACION.** Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. Y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos En contra
C. Diana María Jaime Zamudio Abstención
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano En contra
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores Abstención
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos En contra

APROBADO POR MAYORIA CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. REGIDORES LIC. SALVADOR MARIANO BENÍTEZ LOZANO, ING. MARÍA TERESA DEL NIÑO JESÚS MORALES RAMOS Y LILIA LETICIA PEÑA LLANOS, Y LA ABSTENCION DE LOS CC. REGIDORES LIC. RÓMULO MARTÍN ELIZONDO FLORES Y DIANA MARÍA JAIME ZAMUDIO.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Son las 11:00 de la mañana término en donde concluye el término señalado por la Ley y les pediría si están de acuerdo que continuemos con la sesión por una hora adicional favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz En contra

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. Y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor



C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor

APROBADO POR MAYORIA CON EL VOTO EN CONTRA DEL SINDICO LIC. GABRIEL ZUBIETA Y LANDA ORTIZ.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Muy bien ese se retira, muy bien tiene el uso de la palabra en su caso la Comisión de Transparencia, ya son todos los asuntos o le falta otro asunto.... Comentarios fuera del micrófono.... en el punto que yo tengo es la Comisión es.... en el orden del día que señalamos aquí sería la Comisión de Transparencia, para ello tiene el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión de Transparencia Salvador Benítez.

1.- FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PÚBLICA Y COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Si están de acuerdo como lo solicita el Regidor Salvado Benítez Presidente de la Comisión de Transparencia la dispensa de la lectura de la propuesta de convenio a celebrarse con el Gobierno del Estado. Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA PROPUESTA DE CONVENIO.**

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a su consideración el dictamen presentado por el Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano, Presidente de la Comisión de Transparencia, en los siguientes términos:

PRIMERO:- Se aprueba el firmar acuerdo con el Gobierno del Estado de Nuevo León, para la realización del Programa de Coordinación Especial denominado "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PÚBLICA Y COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION.

SEGUNDO:- Se instruye a los CC. Presidente Municipal, Síndico Segundo, Secretario del Republicano Ayuntamiento y Control Municipal, para que por su conducto den cumplimiento al presente acuerdo.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. Y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	Abstención
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor



APROBADO POR MAYORIA CON LA ABSTENCION DEL C. REGIDOR, GERARDO ISMAEL CANALES MARTÍNEZ

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Tengo otro punto, nada más para hacer entrega al Ayuntamiento de un reconocimiento que voy a dar lectura, dice.

Comisión de Acceso a la información Pública de Nuevo León, otorga al R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, a través del Presidente Municipal el C Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón la presente mención honorífica por ser el Municipio que cuenta con una Comisión de transparencia en el máximo órgano de Gobierno Municipal.

Lo firman los comisionados de la Comisión de Acceso a la información Pública de Nuevo León. Hago la entrega formal aunque ya nos la habían entregado pero dejarlo aquí en el Ayuntamiento.

En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresó:

Quiero decir que esto es trabajo de todos, mérito de todos los miembros del Ayuntamiento y muchas felicidades y si lo pondremos aquí, muchas gracias.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

Continuando con el PUNTO CINCO, del Orden del Día corresponde el turno a la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana, cuyo presidente es el Regidor, Lic. Rómulo M. Elizondo Flores.

Para el desarrollo de este punto, cedo el uso de la palabra al Regidor, Lic. Rómulo M. Elizondo Flores, Presidente de la misma.

1.- Solicitud presentada por la empresa STOC, S. A. de C. V., para la instalación de carteleras con publicidad en los buzones express que se tienen instalados en diversas ubicaciones de este Municipio; por lo que analizadas que son las constancias que integran la solicitud.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen presentado por el, Regidor Lic. Rómulo M. Elizondo Flores, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Se Niega a la empresa STOC, S. A. de C. V.; la instalación de carteleras con publicidad en los buzones express que se tienen instalados en diversas áreas de este Municipio.

SEGUNDO- Notifíquese el presente acuerdo por oficio a la Secretaría de Servicios Públicos para los efectos de su legal y debido cumplimiento.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	Abstención
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. Y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor

APROBADO POR MAYORIA CON LA ABSTENCION DEL SINDICO LIC. JULIO GERARDO DE LA GARZA DE SILVA

2.- Solicitud presentada por la empresa Ventana Ambiental, S. A. de C. V., para la regularización de 87-ochenta y siete módulos receptores de basura con área de exhibición



con publicidad de 1.10 X .80 metros igual a .88 metros cuadrados por cara, es decir para el caso de tipo unipolar de 1.76; y para los del tipo bipolar de 3.52 metros cuadrados de exhibición, que se tienen instalados en diversas ubicaciones de este Municipio, ofreciendo donar el 50% de los botes de basura de los que están retirando, es decir, un total de 52-cincuenta y dos; por lo que analizadas que son las constancias que integran la solicitud.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen presentado por el, Regidor Lic. Rómulo M. Elizondo Flores, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Se autoriza a la empresa Ventana Ambiental, S. A. de C. V.; la regularización de 87-ochenta y siete módulos receptores de basura con publicidad que se tienen instalados en la vía pública en diversas ubicaciones de este Municipio, ofreciendo la empresa donar al Municipio 52-cincuenta y dos botes receptores de basura; con área de exhibición con publicidad de 1.10 X .80 metros igual a .88 metros cuadrados por cara, es decir, para el caso de tipo unipolar de 1.76; y para los del tipo bipolar de 3.52 metros cuadrados de exhibición. Debiéndose respetar el objeto y condiciones del convenio y que su vigencia concluya al mismo tiempo, es decir el día 9-nueve de Julio del año 2005-dos mil cinco.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo por oficio a la Secretaría de Servicios Públicos para los efectos de su legal y debido cumplimiento.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva

En contra

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz

A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza

A favor

Profra. Y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal

A favor

C. Sergio Yorshue Rivera Zavala

A favor

C. Gerardo Ismael Canales Martínez

En contra

Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar

A favor

Lic. Roberto Berlanga Salas

A favor

Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos

A favor

C. Diana María Jaime Zamudio

A favor

Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

A favor

Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores

A favor

C. Marcela de Jesús Livas Garza

A favor

C. Lilia Leticia Peña Llanos

A favor

APROBADO POR MAYORIA CON EL VOTO EN CONTRA DEL SINDICO LIC. JULIO GERARDO DE LA GARZA DE SILVA Y EL REGIDOR C. GERARDO ISMAEL CANALES MARTÍNEZ.

3.- Solicitud presentada por la persona moral denominada Servicios Integrales, S. A. de C. V., para la planeación y construcción de un puente peatonal en Avenida Lázaro Cárdenas frente al Edificio Diamante, entre las calles de Lomas del Mar y Sierra Leona en el sector Valle Oriente de este Municipio; por lo que analizadas que son las constancias que integran la solicitud.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen presentado por el, Regidor Lic. Rómulo M. Elizondo Flores, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Se niega a la persona moral denominada Servicios Integrales, S. A. de C. V.; la solicitud para la planeación y construcción de un puente peatonal en Avenida Lázaro Cárdenas frente al Edificio Diamante, entre las calles de Lomas del Mar y Sierra Leona en el sector Valle Oriente de este Municipio.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo por oficio a la Secretaría de Servicios Públicos para los efectos de su debido cumplimiento.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz

A favor
Abstención

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza
Profra. Y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala
C. Gerardo Ismael Canales Martínez
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar
Lic. Roberto Berlanga Salas
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos
C. Diana María Jaime Zamudio
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores
C. Marcela de Jesús Livas Garza
C. Lilia Leticia Peña Llanos

A favor
A favor

APROBADO POR MAYORIA CON LA ABSTENCION DEL SINDICO LIC. GABRIEL ZUBIETA Y LANDA ORTIZ.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

Continuando con el PUNTO CINCO, corresponde el turno a la Comisión de Nomenclaturas.

Para el desarrollo de este punto, cedo el uso de la palabra a la Regidora, Profra. Y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal.

1.- Los integrantes de la Comisión de Nomenclatura, recibimos en fecha 14 de Octubre del 2004, un escrito enviado por representantes de las Colonias Valle de San Ángel, Joya del Venado, Residencial Chipinque 2º sector, Olinalá, Bosques de San Ángel y la Colonia Carrizalejo; donde solicitan el cambio de nombre de la Ave. Gómez Morin desde su cruce con la Ave. Roberto Garza Cada, hasta la Colonia Olinalá, para que vuelva a denominarse Valle de San Ángel.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen presentado por la Regidora, Regidora, Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Se aprueba el modificar la nomenclatura de la Ave. Gómez Morín desde su cruce con la Ave. Roberto Garza Sada, hasta la Colonia Olinalá, para que vuelva a la denominación de Valle de San Ángel.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo, a todas las Autoridades Federales y Estatales competentes, para los efectos legales a que haya lugar, así como a la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, para los efectos de la instalación de la nomenclatura correspondiente.

TERCERO.- Mándese publicar el presente acuerdo al Periódico Oficial del Estado y a la Gaceta Municipal.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz

A favor
A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza
Profra. Y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala
C. Gerardo Ismael Canales Martínez
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar
Lic. Roberto Berlanga Salas
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos
C. Diana María Jaime Zamudio
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores
C. Marcela de Jesús Livas Garza
C. Lilia Leticia Peña Llanos

A favor
A favor

ES APROBADO POR UNANIMIDAD.



El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

Continuando con el PUNTO CINCO, le corresponde el turno a la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas.

Para el desarrollo de este punto, cedo el uso de la palabra al Regidor, Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la misma.

Solicitud presentada por la C. **JUANA GUERRERO CASTILLO**, radicada con número de Expediente Administrativo **SP-18/04**, para obtener licencia que le permita operar una Tienda de Abarrotes con venta de cerveza en botella cerrada para llevar, en el inmueble ubicado en la calle Azufre 423, en la colonia San Pedro 400, en este Municipio.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente al expediente SP-18/04, en los términos en que fue expuesto.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva

A favor

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz

A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza

A favor

Profra. Y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal

A favor

C. Sergio Yorshue Rivera Zavala

A favor

C. Gerardo Ismael Canales Martínez

A favor

Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar

A favor

Lic. Roberto Berlanga Salas

A favor

Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos

A favor

C. Diana María Jaime Zamudio

A favor

Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

A favor

Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores

A favor

C. Marcela de Jesús Livas Garza

A favor

C. Lilia Leticia Peña Llanos

A favor

ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

Vaya nos falta una Comisión y asuntos generales son las 12:00 del medio día yo pediría si están de acuerdo en que se extienda el periodo de sesiones.

Regidora, Profra. y Lic. Martha María de Guadalupe González Leal

Me gustaría que si falta un dictamen que si se pasara pero si fuera posible que lo dejáramos si no es muy importante para la siguiente sesión lo de asuntos generales debido al tiempo que se ha alargado, no se, estoy pidiendo la consideración, no se que opinen mis compañeros.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Síndico Julio

Síndico Primero, Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva

Yo estoy en la misma tesitura que mi compañera Martha debido a que posteriormente la sesión del Ayuntamiento la Comisión de Hacienda todavía tiene que sesionar, son muchísimos los asuntos que urgen que hay que terminar de ver, entonces si no hay ningún inconveniente pasen los generales a la siguiente sesión

Síndico Segundo, Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz

Yo también pediría al Ayuntamiento su comprensión y terminar con el tema de las Comisiones y dejar pendiente el tema de asuntos generales por favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Regidor Benítez

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano**

El hecho de que los asuntos generales se pasen para el último no quiere decir que sean menos importantes, si vamos a terminar la sesión vamos a terminarla ahorita, porque a mí no me parece apropiado que nada más terminemos asuntos de Comisiones y dejemos fuera asuntos generales, yo lo que sugiero es de que en los asuntos generales procuremos ser lo más concretos posibles y que terminemos todo y procuremos no hacer intervenciones si no consideramos que son realmente útiles.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Esta la propuesta de la Regidora Martha de ver la posibilidad de terminar la sesión una vez que se vean los asuntos de comisiones, en torno a la propuesta de la Regidora Martha. Si están de acuerdo con dicha propuesta favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. NEGADO POR MAYORIA.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Si están de acuerdo dado que terminó el período que solicitamos de ampliación la vez pasada, si están de acuerdo en extender este periodo todavía más para desahogar asuntos generales y la Comisión que falta. Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. ES APROBADO POR MAYORIA.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Continuando con el PUNTO CINCO, corresponde el turno a la Comisión de Servicios Públicos.

Para el desarrollo de este punto, cedo el uso de la palabra al Regidor, Lic. Roberto Berlanga Salas, Presidente de la misma.

1.- Solicitud presentada por la empresa Ingeniería Ecológica, S. A. de C. V. (INECO), para que el municipio reciba en donativo, una acción de la serie "B", siendo su carácter solamente el de consumidor de la energía eléctrica que le suministre INECO para sus instalaciones de alumbrado público y edificios públicos municipales, bajo el esquema actual de autoabastecimiento y coogeneración; por lo que analizadas que son las constancias que integran la solicitud.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Esta a su consideración ceder el uso de la palabra al C. Lic. Alejandro López Valdés, Director Jurídico. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO

Esta a su consideración ceder el uso de la palabra al C. C.P. Cesar González Garza, Secretario de Finanzas y Tesorero. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO

Está a su consideración el regresar el presente dictamen a la Comisión de Servicios Públicos y presentarlo en la próxima sesión del día 15 de Diciembre, para checar el acta y ver si genera alguna obligación para el municipio.

Si están de acuerdo con ello, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

El siguiente punto es el PUNTO SEIS DE LA ORDEN DEL DIA; ASUNTOS GENERALES, se encuentra inscrito primeramente: el señor Alcalde aquí cedo el uso de la palabra.

En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresa: Muchas gracias, como ustedes saben el pasado sábado se llevaron a cabo cuatro asaltos aquí en la ciudad, no tiene mucho caso abundar sobre esto... los asaltos en casas habitación.... tres de estas casas tenían alarmas no estaban activadas, en dos de estas casas las familias habían tenido personas trabajando durante vario tiempo dentro de la casa



haciendo labores de mantenimiento y en una en específico tenían la caja fuerte en la recámara a la vista de las personas que estaba haciendo estos mantenimientos, con esto no quiero evadir ninguna responsabilidad, si no nada mas quiero decir que también es importante que los habitantes de San Pedro tengamos la precaución normal lógica que debe de ser, dado que habida cuenta de que México ya no es el país que antes era, en respuesta a esto hemos tomado una serie de acciones que tal vez ustedes hayan escuchado pero quiero decírselos de manera oficial; una es lo que le llamamos el código rojo donde todas las unidades están circulando con las torretas encendidas, con los bancos y los centros comerciales, tenemos convenios junto con el Gobierno del Estado para darles una mayor vigilancia y en los centros comerciales como es el Plaza Fiesta San Agustín hay personal de la corporación uniformado dentro de los centros comerciales y afuera en el estacionamiento.... dentro del estacionamiento hay motocicletas que están circulando para evitar robos a los carros; tenemos también otro operativo que se llama el operativo filtro en el cual se esta restringiendo la circulación en algunos carriles, en algunas avenidas y de manera aleatoria para identificar vehículos sospechosos, vehículos que no porten placas, de esa manera que empezó hace dos días detuvimos en el mero inicio se detuvo una camioneta de la AFI, traían.... bueno evidentemente estaba armados pero lo demostraron que tenían permiso de porte de arma no traían placas, fueron remitidos aquí a la Secretaría se habló con el Delegado y después se les permitió pasar pero evidentemente tienen que tener las placas. Esta el operativo que le llaman zíper, que en caso de que hubiere algún asalto cerrar las entrada, los accesos a San Pedro por todos los que tenemos, estamos haciendo la operación radar o lince que también le han llamado, ya continuamente para bajar la velocidad eso esta encaminado a la seguridad en general de tránsito, los operativos para evitar que la gente maneje en estado de ebriedad, en lugar de ser los viernes y sábados como lo hacíamos habitualmente ahora se están haciendo desde ahorita hasta el 6 de enero todos los días; por parte de protección civil se están haciendo inspecciones para evitar que la gente acumule cuetes o pólvora en general y en caso de que se detecte se harán las ordenes de inspección para inspeccionar y decomisar los cuetes y la pólvora, estamos trabajando en colaboración con las organizaciones de seguridad privada, con los organismos de seguridad de los grupos industriales que están aquí en Monterrey y también en total estamos dedicando 400 elementos, 160 unidades y 200 personas de seguridad privada que están colaborando con nosotros, el Gobierno del Estado yo hablé por teléfono con el Gobernador el lunes pasado y nos ofrecieron y nos otorgaron provisionalmente 6 patrullas puestas al servicio de San Pedro no que las hayan donado, si no puestas al servicio de San Pedro para coordinarnos y aumentar el personal, le pedí también al Gobernador que se estableciera un enlace entre la Procuraduría del Estado y la Secretaría de Seguridad para mantenernos informados de cómo van las investigaciones de las cuatro familias a las cuales yo visité, nos pidieron eso, eso es uno de los problemas que tienen ellos, quieren saber cómo van sus investigaciones y muchas veces pues al entrar es difícil que ellos establezcan contacto en la Procuraduría, entonces en eso estamos trabajando, ustedes también vieron que el Delegado de la Procuraduría fue cambiado ayer y esto en general estas son la cosas que estamos haciendo para que San Pedro siga siendo un Municipio seguro, no hay duda que aquí es una responsabilidad de todos, el Gobierno asume la responsabilidad, sin embargo también le estamos solicitando a los habitantes de San Pedro que tomen las precauciones normales de sentido común, como les digo, tres de estas casas con alarmas no estaban activadas, eso es para información de ustedes.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Sobre el asunto de seguridad el Regidor Canales.

Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez

Bueno también celebro que se hayan decidido tomar estas medias tan pertinentes para tratar de controlar y mantener el sentimiento de seguridad aquí en el Municipio, sin embargo considero también que hay que ver un poco más hacia delante tomando en cuenta otros tipos de sistemas de seguridad que es el caso de huixquilucan en el Estado de México a lo mejor lo podríamos analizar, allí este municipio presta el servicio de alarmas a los ciudadanos tanto de bajos recurso así como los demás tienen, garantizando así la seguridad eliminando una triangulación, esto me lleva al segundo tema que creo que aquí en el Municipio es necesario tener un registro de las empresas de seguridad pública y una coordinación como ahorita lo mencionaba el señor Alcalde a fin de saber cómo están capacitados, quiénes son los que están cuidando, no es la primera vez que nos enfrentamos a una situación de estas en donde los servicios de seguridad privada fallan en cuestiones de recurso humano en donde no se encuentra el vigilante o simple y sencillamente no esta bien capacitado, a demás en el caso de las alarmas en muchos casos cuando la alarma funciona resulta que es una falsa alarma y ahora vimos que en muchos casos la alarma no funcionó y sí era verdadero, entonces el quizás nosotros mismo como Municipio aceptar esa responsabilidad y nosotros mismos revisar las alarmas que funcionen y exigirles a estos



servicios de seguridad que funcionen y la otra por el lado del ciudadano ya para concluir es fundamental para que estos operativos funcionen como es el operativo zipper el tiempo de reporte del ciudadano, tiene que reportarlo lo más antes posible, lo más pronto posible, hubo un caso en... creo que en otro Municipio en donde se tardaron cerca de 10 minutos para reportar el robo, pues así la autoridad municipal no puede actuar lo más antes posible siempre que se pueda e inclusive hacer programas de entrenamiento para hacer el reporte.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Sobre el tema de seguridad el Regidor Benítez y el Síndico Julio.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Nada más un comentario, me ha tocado dos ocasiones en la noche que vaya detrás de mí una patrulla con la torreta encendida, eso puede provocar un accidente, es demasiado intensa la luz señor Alcalde, si no te esta molestando por el retrovisor te esta molestando por el espejo, yo no se cuál sea el valor agregado de que las patrullas anden con la torreta encendida, es decir, por que lo único que hacen es alertar en todo caso a un delincuente y la realidad yo si quisiera nada más que se sopesara porque quiénes son técnicos... esa inconveniencia la dejo sobre la mesa no se si alguno le ha tocado, a mí me molesta muchísimo. Número dos, creo que es importante el poner también de la consideración de la Comisión de Seguridad y el Secretario, el que tengamos algunos puntos donde sepamos que hay policías, cuando uno tiene un problema y quieres buscar un policía no sabes a donde ir a un punto cercano a donde tu puedas ir y decir esta pasando esto porque las patrullas como constantemente se están moviendo, pues lo ciudadanos de San Pedro no sabemos a donde ir porque las casetas a veces están solas, pues creo que un punto importante es la cercanía con el policía y que sepamos dónde lo podemos encontrar. Número tres, es una sugerencia que creo que ya se hizo y la reitero, que es gestionar la posibilidad de hacer la denuncia a través de celular, los celulares no toman números de emergencia, entonces un punto de las alarmas es muy importante el que normalmente cuando hay una persona habitando la casa, la alarma no funciona, porque la alarma es para cuando no estas.... las alarmas detectan movimiento entonces si estas a dentro de la casa no puedes tener activada la alarma, la posibilidad es que se estudie la conveniencia de que haya alarma de pánico, nada más que se ponga en comercios y que se pongan en casas habitación aquellos que quieran tener el servicio, que la alarma de pánico es una alarma que es accionada manualmente, entonces dejo eso sobre la mesa nada más para que lo tomen en consideración.

Síndico Primero, Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva

Yo quiero aplaudir la labor que esta haciendo seguridad pública municipal, y policía y tránsito en cuanto a brindarnos esa tranquilidad, yo nada más quería hacer mención de que los eventos ocurridos fue el sábado pasado y fue el día del fútbol y todo el mundo... y sabemos que siendo partidos tan importantes la ciudad se paraliza y tiene su mente puesta en el juego, este mismo sábado va ser la final, entonces yo sí les pido que sí redoblen esfuerzos, esa fecha porque las gente va ha estar muy concentrada en el partido de fútbol y esa oportunidad como dicen la ocasión hace al ladrón, entonces que se redoble el esfuerzo. Segundo, yo quiero felicitar, no recuerdo el nombre pero al Comandante de mi barrio, el viernes pasado hubo una falla en mi alarma, en mi casa se activó de pánico, me hablaron de la central ADT me dijeron dame la clave de aborto, rechace dársela porque es fácil de que alguien te hable y te diga dame la clave de aborto te hablo de tu compañía de protección y luego van y te roban se activa la alarma y dan la clave de aborto, al rechazarlo al minuto tenía la policía al Comandante de mi barrio y tenía varias unidades allí vigilando mi casa atentos a ver que es lo que había sucedido, afortunadamente fue una falla por parte de la compañía, pero lo aplaudo y lo felicito que la respuesta fue en menos de dos minutos, tú lo habías comentado que la respuesta es en dos minutos y en este caso fue en menos de dos minutos porque al momento que estaba colgando ya tenía a la policía allí en mi casa, entonces quiero felicitarlos y voy a mandar una carta al Director a ti Alejandro con el nombre del Comandante y de las gentes que atendieron para agradecer.

Regidora, Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal

Bueno yo alabo también todas la medidas que se están tomando en cuanto a mejorar la seguridad de nosotros lo sampetrinos, pero si ha funciona Salvador el marcar de una celular al 066 para una llamada de emergencia, y también otra indicación no se quién autorice a las personas, me a tocado ver que van de casa en casa repartiendo mucha publicidad por todas las zonas residenciales y no me agrada porque quién me garantiza que esas personas están checando si hay o no hay gente en esas residencias que en un momento dado pudieran pasar información más adelante, entonces sí me gustaría nada más verificar si esta muy bien checado esa situación.



Comentarios fuera del micrófono.

Regidora, Profra. Y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal

Para mí no, yo lo agarro y lo tiro a la basura porque ni la leo, ni me agrada.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Yo estaba, en relación a ese punto quería hacer mención que yo le pedí a ordenamiento e inspección que verificara quién es, me decían que en servicios públicos están haciendo esa... ciertas autorizaciones y va ha haber una coordinación en ese sentido para restringir o tener una política apropiada en ese sentido.

Continuando en materia de Seguridad seguía el Regidor Canales y después la Regidora Livas.

Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez

En cuestión de cercanía con el policía precisamente como sabemos que esta en movimiento, se esta implementando el programa este del policía comunitario que ayuda que sea más de cerca, y también hay un proyecto de largo plazo con lugares estratégicos en donde ahí estén ubicados los policías, digamos así como casetas y además insisto como lo comentó la compañera Martha esta el 066 pues qué más cercano que al alcance del teléfono pues nada más es de un minuto lo que se tarda en llegar la policía, uno o dos minutos, en lo personal yo si he hecho reportes por medio del celular y si ha jalado e inclusive estando del lado de Monterrey tengo que marcar el 060 porque allá es otro número, a lo mejor aquí valdría la pena que nuestro señor Alcalde gestionara ante el Gobierno del Estado un solo número de emergencias para toda la zona metropolitana.

Regidora, C. Marcela de Jesús Livas Garza

No, tiene razón mi compañera Martha, sí jala ya lo marqué y entró la llamada en el 066, y sí hacer un llamado para que estemos muy alertas y que nos ayuden mucho ha informar como se comento ahorita un sistema de lo más.... que nos de una seguridad a todos para colaborar el que veamos algo que sea dudoso pues reportarlo, que bueno y que se están tomando medidas para esto porque sí la situación esta muy difícil, eso era el punto mío de ahorita y de lo otro para que ya no se apure gracias.

En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresa:

Tiene que ver con la solicitud del Lic. Salvador Benítez en cuanto al tema de la colonia Lázaro Garza Ayala, quería yo informar de que el 23 de noviembre se sostuvo una reunión con los vecinos en la cual decidieron ellos dos canchas.... más bien voy a empezar un poco más atrás, el 4 de noviembre se recibió una comunicación de parte de la mesa directiva de la profesora Martha Contreras y la señora Claudia Rocha el cual dicen que en lugar de alberca y canchas, que se construya un área techada con instalaciones que podemos utilizarla para reuniones y de recreación familiar, y que todo esto haya un acuerdo pero quieren terminarlo y afinarlo con sus vecinos, y aquí se me pasa esta información, el martes 23 de noviembre en la última de las reuniones que se sostuvieron con los vecinos de la colonia Lázaro Garza Ayala y en respuesta al escrito enviado por ello se presentó propuesta de dos canchas una polivalente y de voleibol en el terreno ubicado en Diego Saldivar y Francisco Siller, así como la palapa en el parque ubicado en Diego Saldivar y M. Vargas Ayala, con respecto a las canchas, el presupuesto es de \$1,799,000 pesos y el referente a la palapa es de \$181,000 pesos, ellos quieren que en el futuro se haga la preparación para construir un segundo piso, ese el status de esto.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

En asuntos generales tiene el uso de la palabra la Regidora Martha, también la Regidora Livas, ya verdad, alguien más que pidió el uso de la palabra fue la Regidora Tere después de la Regidora Martha y después el Regidor Benítez, y el Regidor Canales ya retiró, entonces la Regidora Tere posteriormente el Regidor Canales.

Regidora, Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos

Gracias, es para pedirle aquí al señor Alcalde, es para que en las próximas invitaciones que se hagan internamente a los Regidores y Síndicos es para que si se van a circular que se cumpla lo que se esta plasmando para esta invitación, porque se hace un gasto en implementar esa invitación, gasto en impresión, gasto en recursos y aparte no nada más ese departamento que invirtió gente para la realización de esta invitación también nos gastan los recursos que tenemos en el departamento, y a raíz de que también el evento que hace poco acabamos de tener el domingo que no se cumplieron las formas yo.... *Comentarios fuera del micrófono...* de esa indicación, a raíz de esa invitación le pido al señor Alcalde que nos ayude a que si se van a formalizar y se circulen internamente este tipo de invitaciones se haga constancia y que se puedan cumplir esto.



Comentarios fuera del micrófono.

Regidora, Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos

Voy a ser un poquito más explícita porque sí hay un poquito de dudas o no se quiere entender el caso, puede que en su tiempo y momento recibimos en la oficina de Regidores una invitación en un sobre con dos pases que son estos, si ustedes no los recibieron pues bueno habrá que ver, ahí la información que se entrega en la oficina porque todos los recibimos, a raíz de esta situación que no se respeta lo que dice la invitación, entonces para mí es una agresión si.... *Comentarios fuera del micrófono*.... no se respeta, no se respeta lo que dice esto, todos tuvimos en su momento, quieren que lo lea, es Navidad increíble en San Pedro de viaje por el mundo, pase gradas invitados especiales, tuvimos dos accesos para esto, si, yo asistí a ese evento definitivamente no nos dieron el lugar, llegué a tiempo al evento antes y mucho antes de que empezara el evento y simple y sencillamente le estoy pidiendo de que si usted tenga o no la voluntad de pasar la información a cada uno de los Secretarios es de que si ellos van a respetar esta invitación que la cumplan y si no, que no nos pasen este tipo de invitaciones, el otro punto es en el sentido de que se esta volviendo otra vez a gastar recursos no nada más en este papelito chiquito se están gastando recursos, es una impresión a color sobre el SARE del Departamento de la Secretaría de Desarrollo Urbano donde nos trajeron de más copias de esta información, la sacaron a colores engargolada o sea sé que si no hubiera cambiado esas hojas lo hubiéramos recibido con una copia normal sin engargolado como la información que recibimos normalmente, esto es un gasto innecesario de recursos, y por último le pido también señor Alcalde que pueda invitar a cada uno de los Secretarios que si nos pueden enviar a una persona a una reunión ordinaria que ya esta estipulada oficialmente y que necesitamos recursos de cada uno de los departamentos para aclarar dudas si es que cualquiera de nosotros la tuviese le pido de la manera más atenta que en su momento obligue a cada uno de los Secretarios a tener un representante en estas reuniones, sería todo, gracias.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Sigue la Regidora Livas, me dice que ya había terminado, entonces sigue el Regidor Benítez.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Un asunto nada más para turnarlo a la Comisión de Desarrollo Urbano, es un memorándum que no tiene firma, sin embargo esta elaborado por el Lic. Francisco García Cirilo y es en relación esto para efecto que quede debidamente identificado y es en relación a la construcción e instalación de una antena sin permiso en lugar prohibido en el fraccionamiento Olímpico, es un asunto que data desde junio del 2003, entonces voy a transmitir al Presidente de la Comisión el memorándum a efecto de que si es tan amable de que lo vean en la Comisión si efectivamente hay razón en esto pues nos ayuden a ver si podemos atender este asunto. Segundo término, quiero mencionar que precisamente en aras del esfuerzo de la transparencia que estamos buscando en este Municipio, que el Reglamento de Adquisiciones señala que cuando se vaya a ser compras de ciertos artículos no se hagan fraccionadas, es decir, si nosotros tenemos un presupuesto anual para la compra de ciertos materiales, pues no comprarlo fraccionado para evitarnos pasar por el Comité de Adquisiciones; yo denuncie en la ocasión anterior una Adquisición que se hizo sin pasar por el Comité y que fue por parte de la Dirección de Prensa donde se hicieron una serie de contrataciones por \$850,000 y no pasó por el Comité de Adquisiciones, en este caso tengo otro problema que esta relacionado con compras de luminarias, con compras de focos y con compras de balastras en el período comprendido de noviembre del 2003 a noviembre del 2004, se han gastado \$1,408,173.00 pesos de los cuales nada más se sometió al Comité de Adquisiciones 300 luminarias o sea una compra por \$263,000.00 pesos, en agosto y en septiembre se compraron 180 luminarias por un valor de \$197,000.00 casi 198,000.00 pesos, no pasó por el Comité de Adquisiciones, se están haciendo compras de focos y de balastras en cantidades de 200 de 100 en fin, y las cantidades son extremadamente importantes ya, y no se están sometiendo ni al Comité de Adquisiciones ni a concurso, independientemente de que yo creo que ya es el momento de que veamos en nuestra Contraloría pues cuando menos alguna llamada de atención o una sanción administrativa porque no he visto ninguna en lo que llevamos, en el paseo de los duendes pues no hemos visto ningún resultado, entonces yo sí pediría que la Contraloría hiciera una revisión de estas compras irregulares y nos diera un informe sobre cuál es la sanción que procede que probablemente sea una amonestación, pero cuando menos que los funcionarios públicos sepan que el Comité de Adquisiciones no está pintado y que quienes estamos buscando ahorros reales en el Municipio lo vamos a ver con lupa, entonces por tal motivo también dejo esto presente y sobre lo mismo entramos al tema de las cámaras en las calles, el Municipio hizo una inversión muy cuantiosa en cámaras el año pasado, esas



cámaras no funcionan, no sabemos qué garantías había, quién es el responsable, quién contrato y a dónde fue a parar todo ese dinero que se tiró, entonces yo creo que ya es tiempo que nuestra contraloría nos muestre que efectivamente nos esta ayudando a que la transparencia y la rendición de cuentas y el acceso a la información efectivamente se esta sancionando también, muchas gracias.

Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez

Comentarios fuera del micrófono.... sin hacer algo personal compañero Salvador pero esta información que usted da sobre las luminarias y las balastras fue presentado por la misma Secretaría de Servicios Públicos en la Comisión de Hacienda *Comentarios fuera del micrófono....* en materia de luminaria en el Municipio, la verdad es que me causa mucha extrañeza.... insisto *Comentarios fuera del micrófono...* el que venga y se mencione esto aquí y no se haya mencionado en la Comisión de Hacienda *Comentarios fuera del micrófono....*

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Me permite explicar o me espero.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Sí tenía el uso de la palabra el Síndico Julio, para alusiones personales el Regidor Benítez.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Nada más para tratar de que nos entendamos, porque yo a veces siento que no soy muy explícito principalmente con usted Licenciado, mire en la reunión de la Comisión yo pedí una explicación de cuáles eran los procedimiento que se estaban manejando para ahorrar energía, no los procedimientos que se están siguiendo para adquirir energía en forma más económica, sino concretamente el sistema que se esta siguiendo de seguimiento por radio, en la reunión, accidentalmente el señor Secretario se le fue y dijo con lo que nos estamos ahorrando hemos estados comprando luminarias, y hemos separado esa parte del presupuesto para comprar luminarias eso originó que yo pidiera la información, información que en este momento estoy presentando, entonces no se si eso le explica porque precisamente ese fue el motivo que me llevó a esto, ha hacer una investigación y me tomó varias horas independientemente de la información que me presentó la señora Martín del Campo porque esta información me la esta presentando la señora Martín del Campo, yo me metí a Internet a verificar toda esta información y esta verificada, entonces lo único que estoy pidiendo es que si el Comité de Adquisiciones es un organismo formal no se nos éste evadiendo al Comité de Adquisiciones haciendo compras parciales, esta es una realidad.

Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez

Comentarios fuera del micrófono.... en esta reunión de la Comisión de Hacienda donde insito se nos explicó el procedimiento en el cual funciona el sistema este nuevo que instalaron para monitorear las luminarias, el mismo sistema marca cuándo una luminaria falla ó que esta fallando, como esta fallando y que es lo que les esta fallando para que pueda funcionar, entonces de allí que viene el comentario del Ing. Oscar Guevara en el que muchas veces sí se ha comprado a manera de reposición este asunto, yo no estoy diciendo que esta bien o esta mal, el pasar por el Comité de Adquisiciones yo simplemente estoy diciendo que hay en la Comisión al menos a mi juicio muy particular y muy personal, ahí se debió de haber hecho este cuestionamiento junto con el Contralor, a la mejor esto trae otro tipo de tintes no quiero decir que tipo pero al menos a mi juicio hubiera sido más oportuno el mencionarlo allí en conjunto con el Ing. Oscar Guevara y con el Contralor.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Tiene tintes administrativos, políticos y de Regidor de oposición y cumpliendo la responsabilidad de que si yo encuentro cualquier anomalía en la administración la voy a denunciar y es un acuerdo que he tenido incluso con el señor Alcalde y yo creo que usted también lo haría, entonces no tiene otro tinte más que el que exactamente tiene.

Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez

Nada más para aclarar y creo que se por último yo creo que cualquiera de nosotros al descubrir una anomalía como lo hemos hecho en algunas ocasiones lo mencionaremos y por los canales adecuados y formales que marca nuestro Reglamento.

Síndico Primero, Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva

Bueno nada más quiero comentar que yo ya tomé manos en el asunto, ya estuve con el Contador Público José Colorado Gándara y ya le pedí que hiciera el análisis allí en adquisiciones e inclusive le pedí que dictaminara cómo se estaba llevando la normatividad en los procesos de adquisiciones que hiciera las recomendaciones necesarias y a su vez



que estudiara o que viera en el mercado qué otros esquemas hay, si hay esquemas de cómputo para poder llevar un proceso de adquisiciones de una manera más transparente todo en buena línea de hacer las adquisiciones de una manera transparente como ya se están tratando de llevar todas ellas a cabo.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Esta a su consideración ceder el uso de la palabra al C. C.P. Cesar González Garza, Secretario de Finanzas y Tesorero. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD

En uso de la palabra al C. C.P. Cesar González Garza, Secretario de Finanzas y Tesorero, expresó: Es en relación con el comentario que hace el Lic. Salvador Benítez en cuanto a las compras parciales que se han hecho en este caso que mencionó él y que investigó de luminarias y focos, que pudiera ser de otro producto que de esa sí, quiero aclararles que en nuestro Reglamento y en la Ley no hay ningún impedimento, no hay ninguna obligación de hacer las compras globales en este tipo, en la Ley de Obras Públicas es donde sí esta marcado que es una falta el fraccionar una obra para caer en determinado concurso u obligaciones, en el Reglamento de Adquisiciones no, la Contaduría Mayor de Hacienda ha estado ya observando a los Municipios esa compras que todos hacemos en forma gradual como se van requiriendo y no ha pasado más de ser una recomendación que definitivamente es buena, es importante el poder hacer una compra global de todas las necesidades en el año y conseguir mejores precios, sin embargo quiero también comentar que... y es una situación recomendable si se esta tratando de hacer, pero tiene estas características, una cosa es que nosotros tengamos la necesidad de comprar o hayamos destinado en el año a comprar un volumen de luminarias por varios millones de pesos, pero eso no quiere decir que tengamos los millones de pesos para gastar en el mes de enero, o sea el Presupuesto de Ingresos se va haciendo mes a mes con los ingresos, y por eso las dependencias tiene un presupuesto calendarizado, no es posible que una dependencia que considere que va a gastar en papelería en el año tantos miles de pesos haga la adquisición en enero, si no se hacen las debidas previsiones con el proveedor no es posible que a los 30 días la tesorería le pueda cubrir esas obligación puesto que el ingreso la tesorería lo tiene distribuido en todo el año, entonces sí son diferente aspectos los que hay que considerar ciertamente la recomendación es muy buena se debe buscar un mecanismo de lograr ambas cosas, de lograr mejor precio por una compra en volumen pero también condicionado a que como te lo voy a pagar como se vaya disponiendo, porque esa es la dificultad, de decir no podemos comprar todo lo que necesitamos en el año con muy buenos precios pero cómo lo vamos a pagar, hasta ahorita no es una irregularidad es una forma normal como se ha venido trabajando como trabajan todos lo Municipios y sí es una recomendación que se esta haciendo y se esta buscando la manera de sacarle la mejor ventaja a eso.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Voy a tener que volver a prender mi computadora, porque aquí traigo el Reglamento de Adquisiciones, pero alguna parte del Reglamento se menciona que las compras no se deben de fraccionar, es decir, que se deben de contemplar integralmente, el punto es que una parte de esa compra de luminarias esta hecha con una semana de diferencia, una se hace por \$102,000 pesos y otro se hace \$60,000 de tal manera que así se fraccionó la compra y ya no se tuvo que pasar por el Comité de Adquisiciones, en mi calidad de Regidor de oposición y como obligación que en el Comité de Adquisiciones haya un Regidor de oposición, yo le manifiesto a la administración que yo no estoy pintado allí, entonces si realmente van a querer que participemos en el Comité de Adquisiciones y mantengamos este efecto de transparencia que hacia el exterior estamos manifestando lo aceptemos hacia el interior, no estoy pidiendo que le corten la cabeza a nadie, ni estoy pidiendo absolutamente ninguna sanción espectacular, hay una falta administrativa, ahora si le vamos a buscar cómo sacarle la vuelta se lo podemos encontrar, pero objetivamente las compras no se deben de fraccionar, ahora si ya sabemos cuánto vamos a consumir en ciertos productos en un año, es muy sencillo que nos tomemos la molestia de hacer concursos y hacer compromisos con proveedores que nos ofrezcan los mejores precios, con un precio mejor para nosotros y mejor para ellos y lo único que estoy haciendo con esto es tratar de beneficiar las finanzas públicas y darle a esta administración más recursos para que pueda hacer más obras.

En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresa: Nada más por información Lic. Benítez, la empresa que originalmente concurso... y las siguientes porque yo estoy tratando de meter a internet nada mas para obviar un poco de tiempo, fue la misma empresa no se si tenga ese dato.



Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Déjeme nada más abrirlo y en un segundito se lo digo, porque en eso estoy ya esta, *Comentarios fuera del micrófono...* las luminarias que se adquirieron con la autorización del Comité de Adquisiciones que fue en el acta 6 de febrero 18, fue Energy Lighting y las otras luminarias, hay compradas 30 luminarias el 1 de octubre a Electro Persa, hay 100 luminarias a Energy Lighting y hay 80 luminarias el 7 de septiembre a Energy Lighting, entonces sí hay otro proveedor que es Electro Persa que también se le compran luminarias posiblemente distintas pero y el otro tema es focos y balastras que se compran con regularidad se puede hacer un concurso de un contrato de suministro por año y con ese contrato de suministro, si nosotros tenemos la estimación de lo que vamos a consumir podemos conseguir mejores precios y eso lo podemos hacer en todos los productos en los que vayamos a tener consumos importantes, aquí estamos hablando de un consumo, repito, en un año calendario no en un año fiscal de \$1,000,000.00 de pesos en todos esos productos.

En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresa:

Yo estoy seguro que en términos de papelería debemos de estar comprando continuamente no quiere decir que se este intencionalmente fraccionando, pero lo tomamos correctamente, no la idea de hacer concursos globales.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Aquí hay muy claramente uno de \$109,000.00 y uno de \$83,000.00 con una semana de diferencia.

En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresa:

A la misma empresa.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Sí señor, con una semana de diferencia, eso no podemos decir que se me pasó, allí hay una diferencia de una semana, entonces vamos a evitar hacer cosas buenas que parezcan malas.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Bueno no habiendo más asuntos que tratar en asuntos generales cedo el uso de la palabra al señor Alcalde para desahogar el último punto del orden del día que es la clausura.

En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresa: EL PUNTO SIETE DE LA ORDEN DEL DIA.- Es la Clausura.

Habiendo sido agotado el último punto del Orden del Día para esta Primera Sesión Ordinaria del mes de Diciembre de 2004 del Republicano Ayuntamiento, programada para el día de hoy 8 de Diciembre de 2004, y siendo las 12 horas con 40 minutos me permito clausurar los trabajos. Muchas Gracias.